



COOPERATIVA DE PROFESORES UIS

"COOPRUIS"

Eficientes Servicios Oportunas Soluciones
Nit. 890.208.101-1

**PERSONERIA JURIDICA # 0070 DE ENERO 19 DE 1.981 DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS
"DANCOOP"
HOY, SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE PROFESORES UIS
"COOPRUIS "**

CERTIFICA

Los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, los fundadores y representante legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, como tan poco han sido sancionados con la declaración de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas.

La presente certificación se expide para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario como requisito para la actualización de permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial, el día 08 del mes de marzo del 2020.

Atentamente,


CESAR GONZALEZ SABOGAL
Gerente



COOPERATIVA DE PROFESORES UIS

"COOPRUIS"

Eficientes Servicios Oportunas Soluciones

Nit. 890.208.101-1

**PERSONERIA JURIDICA # 0070 DE ENERO 19 DE 1.981 DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS
"DANCOOP"
HOY, SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**

**EL SUSCRITO GERENTE Y EL REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE
PROFESORES UIS
"COOPRUIS "**

CERTIFICA

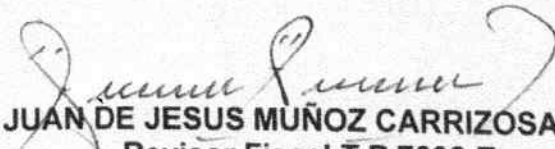
En cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del párrafo del artículo 1.2.5.1.3 del Decreto 1625 del 2016, la COOPERATIVA DE PROFESORES UIS. con Nit. 890.208.101-1, ha cumplido con todos los requisitos que se establecen para pertenecer al Régimen Tributario Especial, en especial el Título VI del libro Primero del Estatuto Tributario.

La declaración de renta y complementarios del año gravable 2018 fue presentada en la fecha 07-05-2019 a través de los servicios informáticos electrónicos con No. 1114604350085.

La presente solicitud se expide para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dado en la ciudad de Bucaramanga, el día 08 del mes de marzo del 2020.

Atentamente,


CESAR GONZALEZ SABOGAL
Gerente


JUAN DE JESUS MUÑOZ CARRIZOSA
Revisor Fiscal T.P 7002-T